

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE RECURSOS Y NATURALES

COMSIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Acta constitutiva del Consejo Asesor (CA), para La Reserva de La Biosfera
Volcán Tacaná.

Cacahoatán, Chiapas 28 de Noviembre del 2007

EN LA CIUDAD DE CACAHOATÁN, CHIAPAS SIENDO LAS 09:00 DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, SE REUNIERON EL SALÓN PRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CACAHOATÁN, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CACAHOATÁN, UNIÓN JUÁREZ Y TAPACHULA, CHIAPAS, LOS CC. ARQUITECTO EDUARDO REYES RUIZ, DOCTOR CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MORALES Y ERMINIO VERDUGO MUÑOZ, RESPECTIVAMENTE. ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS RESPECTIVAMENTE, Y LOS REPRESENTANTES DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR. EL DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANA BIÓL. ALEJANDRO LÓPEZ PORTILLO VARGA, LA COORDINADORA DEL PROYECTO CAHOATÁN Y DEMÁS PERSONALIDADES QUE INTEGRAN ESTA MESA. CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, CHIAPAS, EL CUAL CELEBRARÁ SUS REUNIONES CON OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL 28 DE ENERO DEL 2003 Y PUBLICADO EN EL DIÁRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MISMO DÍA Y AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE LA FEDERACIÓN EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA A LA REGIÓN TACANA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEFINE EN SU ARTÍCULO 26, LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE ORGANIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN LA MATERIA, EN ESTE MARCO, LA LEY DE PLANEACIÓN CONSTITUYE LA BASE DEL DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE ESTA FORMULE SUS PROGRAMAS SECTORIALES (ARTÍCULO 22, 23, 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE PLANEACIÓN).

2. QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012 ESTABLECE, EN EL APARTADO DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE QUE, EN MATERIA DE REGULACIÓN AMBIENTAL, LA ESTRATEGIA SE CENTRARÁ EN CONSOLIDAR E INTEGRAR LA NORMATIVIDAD Y EN GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, ASIMISMO DEFINE LINEAMIENTOS PARA FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO ECOLÓGICO, INTRODUCIR UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA QUE EL DESARROLLO SEA COMPATIBLE CON LAS APTITUDES Y CAPACIDADES AMBIENTALES DE CADA REGIÓN; APROVECHANDO DE MANERA PLENA Y SUSTENTABLE LOS RECURSOS NATURALES, COMO DONDICIÓN BÁSICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA; Y CUIDAR EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE UNA REORDENACIÓN DE LOS PATRONES DE CONSUMO Y UN EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

3. QUE LA CREACIÓN, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ES UN INSTRUMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES VITALES, ASÍ COMO PARA DEFINIR NUEVOS PARÁMETROS E INSTITUCIONES PARA UN DESARROLLO REGIONAL

SUSTENTABLE, POR LO QUE SE CONSTITUYE COMO UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO.

4. QUE POR SER DE INTERÉS PÚBLICO Y DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2003 FUE ESTABLECIDA LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, MEDIANTE DECRETO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO DEL 2003, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,378 HECTÁREAS LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA, CACAHOATÁN Y UNIÓN JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

5.16 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), QUE ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE DICHA DEPENDENCIA Y QUE TIENE ENTRE SUS FUNCIONES EL DE ADMINISTRAR EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SINAP), DE LA CUAL FORMA PARTE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, NOMBRÓ AL DIRECTOR Y CONTRATO A LA PLANTILLA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO DEL ÁREA.

6. QUE EN EL ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE SUS HABITANTES, PROPIETARIOS O POSEEDORES GOBIERNOS LOCALES, PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS ORGANIZACIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL OBJETO DE PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA COMUNIDAD Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, ESTABLECIÉNDOSE COMO ÓRGANO DE ASESORÍA, CONSULTA Y COLABORACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA RESERVA AL CONSEJO ASESOR.

7. QUE ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN COLABORAR CON EL DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, A TRAVÉS DE ESTE ÓRGANO DE CONSULTA SE CELEBRA ESTA ACTA AL TENOR DE LOS AGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EN INSTRUMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 FACCIÓN X, 18, 46, 47, 49, 63, 65, 66, 75, 79 IV Y 157 Y 159 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES, SE REÚNE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DENOMINADO **CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ**, EL CUAL COMO SU NOMBRE LO INDICA TENDRÁ COMO TAREA LA DE ASESORAR Y EMITIR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, PARACOADYUVAR EN LA ÓPTIMA OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DICTADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO ASESOR (CA), PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, CHIAPAS

RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SEGUNDO: LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRESIDENTE HONORARIO, A CARGO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, LIC. JUAN SABINES GUERRERO.

UN PRESIDENTE EJECUTIVO, A CARGO DE LA MC. CRISTINA YÉPEZ PACHECO, MISMA QUE HA SIDO ELECTA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ.

UN SECRETARIO TÉCNICO, A CARGO DEL BIÓL. ALEJANDRO LÓPEZ PORTILLO VARGAS, DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ.

UN CONSEJERO DEVIDAMENTE ACREDITADO POR CADA UNA DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ (TAPACHULA, CACAHUATÁN Y UNIÓN JUÁREZ). SIENDO LOS CONSEJEROS LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES, ARQUITECTO EDUARDO REYES RUIZ, DOCTOR CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MORALES Y HERMINIO VERDUGO MUÑOZ RESPECTIVAMENTE.

UN CONSEJERO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR CADA UNO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, ELECTOS EN ASAMBLEA EJIDAL Y/O GRUPAL Y NOMBRADOS COMO CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE, SIENDO LOS CONSEJEROS POR EJIDO Y GRUPO LOS CC.:

AGUA CALIENTE: LÁZARO MORALES ZACARÍAS Y ELÍAS ROBLERO MORALES. CHESPAL NUEVO: DOROTEO SOTO ZACARÍAS REYNALDO ROBLERO BRAVO. TALQUIAN: ERASMO MIGUEL VELÁSQUEZ CRECENCIO MORALES GODINEZ. FRACCIÓN BELLA VISTA: GRUPO BELLA FLOR REPRESENTADO POR EVA SALAS ESCALANTE YJUANA MORALES MIRANDA. BENITO JUÁREZ EL PLAN: NELSON PÉREZ MIGUEL PORFIRIO HERNÁNDEZ ROBLERO. CANTÓN CHIQUIHUIE: AGUSTÍN VELÁSQUEZ DE LEÓN Y URBANO LÓPEZ PÉREZ. EL ÁGUILA: GRUPO MARIPOSARIO REPRESENTADO POR: NELLY MUÑOZ PÉREZ Y ALBA MORALES PÉREZ. EJIDO AZTECA: ANTONIO HERNÁNDEZ SALAS Y VÍCTOR GARCÍA ROBLERO. EUREKA: PEDRO RENE GÁLVEZ ROBLERO Y LÁZARO LEONIDEZ. DESENLACE: FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PÉREZ Y JUAN PÉREZ VELAZQUEZ, TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

UN CONSEJERO DEBIDAMENTE ACREDITADO, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS ESCUELA DE ADMINISTRACION (UNACH), EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR), DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y PRODUCTIVAS (INIFAP) COMO INTITUCIÓN DE ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN INTERESADA EN LA EN LA CONSERVACIÓN DE LA RESERVA. NOMBRES DE LOS TITULARES Y SUPLENTE.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO ASESOR (CA), PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, CHIAPAS

UN CONSEJERO DEBIDAMENTE ACREDITADO, DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL REPRESENTADO POR LA UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA (UICN), REPRESENTADA POR LA MC. CRISTINA YÉPEZ PACHECO Y ELECTA COMO PRESIDENTA.

UN CONSEJERO DEBIDAMENTE ACREDITADA, PERSONA INTERESADA EN LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ REPRESENTADA LA CC: GLORIA IVONNE MIGUEL RODRÍGUEZ.

UN CONSEJERO DEBIDAMENTE ACREDITADO REPRESENTAN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.

EL CONSEJO ESTA INTEGRADO TAMBIÉN POR INVITADOS PERMANENTES, BAJO NOMBRAMIENTO, REPRESENTAN A ESTE GRUPO LAS INSTITUCIONES Y GRUPOS: CAFETALEROS UNIDOS, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL (DE LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA, UNIÓN JUÁREZ Y CACAHUATÁN), COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, TURISMO, FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO), SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), PROCURADURÍA AGRARIA.

EL CONSEJO ESTA INTEGRADO POR INVITADOS ESPECIALES, COMO REPRESENTANTES DE ESTE GRUPO APARECEN LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE INCIDEN O TIENEN RELACIÓN CON ASPECTOS RELEVANTES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ: AGROSILVECH, DRA. SILVIA RAMOS (VULCANOLOGA), UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA DE GUATEMALA, ALCALDÍA TACANÁ, COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA), INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO (IDH), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE GUATEMALA (CONAP), INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB).

TERCERO.- EL CONSEJO ASOSOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACAN TOMARA PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EL "REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS" EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ANEXO A ESTA ACTA.

CUARTO.- LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DEFINIRÁN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA CARGO Y COMISIÓN REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, LAS FORMAS DE CELEBRAR SUS REUNIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEMAS FORMAS DE CELEBRAR SUS REUNIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO ASESOR, PARA LO CUAL ÉMITIRÁ SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES CONTADOS A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

QUINTO.- CELEBRAN LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA COMO TESTIGOS DE HONOR Y COLABORADORES DEL CONSEJO ASESOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA PROMOVER PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES DE FEDERALES Y ESTATALES.

5 11/27/12

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO ASESOR (CA), PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ, CHIAPAS

LEÍDO QUE FUE POR LOS PARTICIPANTES DE ESTA REUNIÓN, Y ONSCIENTES DE SUS ALCANCES FIRMAN PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, EN LA CIUDAD DE CACAHUATÁN, CHIAPAS.

<p>EL PRESIDENTE HONORARIO. EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>LIC. JUAN SABINES</p>	<p>EL PRESIDENTE EJECUTIVO</p>  <p>MC. CRISTINA YÉPEZ PACHECO</p>
<p>EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ASESOR. DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VOLCÁN TACANÁ</p>  <p>BIÓL. ALEJANDRO LÓPEZ PORTILLO</p>	<p>EL CONSEJERO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CACAHUATÁN</p> <p>DOCTOR CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MORALES</p>
<p>EL CONSEJERO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAPACHULA</p>  <p>ARQUITECTO EDUARDO REYES RUIZ</p>	<p>EL CONSEJERO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE UNIÓN JUÁREZ</p> <p>HERMINIO VERDUGO MUÑOZ</p>

CONSEJEROS POR EL SECTOR SOCIAL

CONSEJERO TITULAR	CONSEJERO SUPLENTE
<p>CONSEJERO DEL EJIDO AGUA CALIENTE</p>  <p>LÁZARO MORALES ZACARÍAS</p>	<p>CONSEJERO DEL EJIDO AGUA CALIENTE</p> <p>ELÍAS ROBLERO MORALES</p>
<p>CONSEJERO DEL EJIDO CHESPAL NUEVO</p>  <p>DOROTEO SOTO ZACARÍAS</p>	<p>CONSEJERO DEL EJIDO CHESPAL NUEVO</p> <p>REYNALDO ROBLERO BRAVO</p>

CONSEJEROS POR EL SECTOR SOCIAL

CONSEJERO TITULAR	CONSEJERO SUPLENTE
<p>CONSEJERO DEL EJIDO TALQUIAN</p>  <p>ERASMO MIGUEL VELÁSQUEZ</p>	<p>CRECENCIO MORALES GODINEZ</p>
<p>CONSEJERO DE FRACCIÓN BELLA VISTA GRUPO BELLA FLOR</p> <p>EVA SALAS ESCALANTE</p>	<p>JUANA MORALES MIRANDA</p>
<p>CONSEJERO DEL EJIDO BENITO JUÁREZ EL PLAN</p> <p>NELSON PÉREZ MIGUEL</p>	 <p>PORFIRIO HERNÁNDEZ ROBLERO</p>
<p>CONSEJERO DEL EJIDO CANTÓN CHIQUIHUIE</p>  <p>AGUSTÍN VELÁSQUEZ DE LEÓN</p>	<p>URBANO LÓPEZ PÉREZ</p>
<p>CONSEJERO DE EL ÁGUILA GRUPO MARIPOSARIO</p> <p>NELLY MUÑOZ PÉREZ</p>	<p>ALBA MORALES PÉREZ</p>
<p>CONSEJERO DE EL EJIDO EL AGUILA</p>  <p>JAIME ROBLEDO AGUILAR</p>	<p>FIDEL BARTOLÓN PÉREZ</p>
<p>CONSEJERO DE EJIDO AZTECA</p>  <p>ANTONIO HERNÁNDEZ SALAS</p>	<p>VÍCTOR GARCÍA ROBLERO</p>
<p>CONSEJERO DEL EJIDO EUREKA</p>  <p>PEDRO RENE GÁLVEZ ROBLERO</p>	<p>LÁZARO LEONIDEZ</p>
<p>CONSEJERO DEL EJIDO DESENLACE</p>  <p>FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PÉREZ</p>	<p>JUAN PÉREZ VELAZQUEZ</p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature and the initials 'MP']

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a vertical signature]

CONSEJEROS POR EL SECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

CONSEJERO POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) BENIGNO GOMEZ GÓMEZ
CONSEJERO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (UNACH) OSCAR ANDRADE SANTIAGO
CONSEJERO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y PRODUCTIVAS (INIFAP)

CONSEJEROS POR EL SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Consejero Titular	Consejero Suplente
CONSEJERO POR LA UICN M.SC. CRISTINA YÉPEZ PACHECO	ING. FELIPE DE JESÚS ARREVILLAGA MENESES

PERSONA INTERESADA POR LA RESERVA

GLORIA IVONNE MIGUEL RODRÍGUEZ.

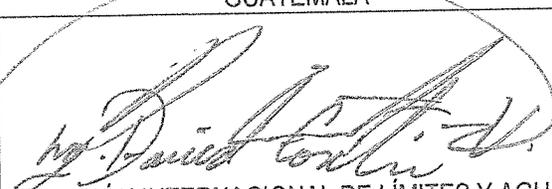
Vertical handwritten notes on the left margin, including names and dates.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

INVITADOS PERMANENTES

INVITADO PERMANENTE POR LA UNIÓN DE CAFETALEROS	
BALDEMAR ZACARIAS MEJIA	YULISA CANCINO
CONSEJERO POR PROCURADURÍA AGRARIA RESIDENCIA TAPACHULA	
LIC. MATEOS SUMOZA ESCOBAR	MVZ. BUGAIN ESCOBAR ESCOBAR

INVITADOS ESPECIALES

AGROSILVECH,	DRA. SILVIA RAMOS (VULCANOLOGA)
UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA DE GUATEMALA	ALCALDÍA TACANÁ
 COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA)	INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO (IDH)


Eusebio Hernández Pérez
PROFEPA













